



Ingele

San Luis Potosí, S.L.P, a 09 de octubre de 2023 DESPACHO FISCAL GENERAL DEL ESTADO OFICIO: FGE/2000/2023

OFICIO: FGE/2000/2023
ASUNTO: Aceptación Parcial der la Propuesta de Conciliación 2VPC 0066/2023 de la GEDIA Humanos

LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA SEGUNDA VISITADORA GENERAL COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PRESENTE

MAESTRO JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS, Fiscal General del Estado de San Luis Potest, conforme a lo dispuesto por los artículos 122 bis y 122 ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con los diversos 19, y 22 de la Ley Orgánica; y el Decreto 144 publicado el 09 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

## ANTECEDENTE.

**ÚNICO.** Recibimos la Propuesta de Conciliación 2VPC-0006/2023 emitida por esa Visitaduría General a su cargo, "Sobre el caso de violación al derecho al derecho humano a la seguridad jurídica, por dilación o retraso injustificado en la integración de los Expedientes de Investigación Penal, cometido en agravio de V", en relación con el expediente de queja 2VQU-0066/23. Dicha propuesta consistente en:

"(...) **PRIMERA.** Gire sus instrucciones al Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Tramitación Común con sede en Tamuín, para que dentro de la Carpeta de Investigación 1, realice a la mayor brevedad las diligencias que sean necesarias e indispensables para integrarla de forma debida y resolverla, enviando a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

**SEGUNDA**. Instruya a quien corresponda, a efecto de que se diseñe e imparta un curso integral sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos, a la seguridad jurídica, a la legalidad, y al acceso a la justicia, en particular sobre el plazo razonable, investigación efectiva y derecho a la verdad; dirigido a personal de la Delegación Regional VII de la Fiscalía General del Estado, particularmente a AR. Enviando a esta Comisión la información para acreditar su cumplimiento. (...)".

En virtud de lo anterior, esta Fiscalía General del Estado, **ACEPTA PARCIALMENTE** la Propuesta de Conciliación 2VPC-0006/2023, en razón de lo siguiente:

**PRIMERO.** Considerando que, uno de los principios rectores de esta Fiscalía acorde a la obligación prevista en el artículo Primero Constitucional, consiste en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, se **ACEPTA** el punto **PRIMERO**, por lo que, se tomaran las medidas conducentes y se instruirá a quien corresponda para el cumplimiento de dicho punto, dentro del plazo establecido.

SEGUNDO. En relación al punto DOS de la propuesta NO SE ACEPTA, tomando en consideración que, esta Fiscalía a través del Instituto Universitario de Ciencias Penales cuenta con un Programa de Capacitación Anual permanente, en el que están incluidos diversos temas en materia de derechos humanos, el cual tiene como objetivo vigilar y mejorar los perfiles de los servidores públicos con los que cuenta esta Institución.

Sin otro particular por el momento.

MAESTRO JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Macional".

c.c.p. Archivo. Elaboró: XSS/VJ/BLAN/DDH Piscalia General del Estado de SLP Eje Vial No. 100, Zona Centro San Luis Potosi, S.L.P. C.P. 78000 Tel. 01 (444) 812 26 24



